CAF 1353/2025/CA1; MILIC SA (TF 28023162–I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

DVP Buenos Aires, de abril de 2025

AUTOS Y VISTOS:

Teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto –cfr. formularios presentados a fs. 63/70 del DEO 17227992–, así como la calidad y eficacia de la tarea profesional desarrollada en las tres etapa del proceso finalizado por desistimiento de la acción y del derecho –cfr. resolución del 22/10/2024–, y aplicando la reducción prevista en el art. 9 de la ley 27.743, SE CONFIRMAN los honorarios regulados por el Tribunal Fiscal de la Nación a la dirección letrada y representación del Estado Nacional (arts. 16, 19, 20, 25, 29 de la ley 27.423; art. 9 y concordantes de la ley 27.743).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace constar que –por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala– suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán; quien integra este Tribunal en los términos de la Acordada Nº 3/25 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 10/04/2025
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#39698911#451170414#20250409143545388